

CONSTANCIA SECRETARIAL: Como quiera que dentro del presente proceso actúa como Apoderado Judicial de la parte demandante el Abogado Fabio Vásquez Hernández, debo señalar que es mi padre, por lo que debo declararme impedida para fungir como secretaria en este asunto en particular, y en ese sentido se pasa a despacho del señor juez para decidir lo pertinente.

Armenia, Quindío 20 de agosto de 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2018-00693-00

Armenia Quindío, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el artículo 444 del C. G. P., el Juzgado dispone CORRER TRASLADO a los demás interesados por el término de DIEZ (10) DÍAS del AVALÚO CATASTRAL del bien inmueble ubicado en el Municipio de San Juan de Rioseco (Cundinamarca), distinguido con matrícula inmobiliaria No. 156-16738, el cual se encuentra debidamente secuestrado, para que presenten sus observaciones.

Por otra parte, teniendo en cuenta el grado de parentesco del apoderado de la parte demandante con la secretaria del despacho, de conformidad con lo establecido en el Art. 146 del C.G. del proceso, se configura la causal de impedimento prevista en el numeral 3º del Art. 141 de la misma obra, por lo que se aceptará el mismo y en su lugar se designa como secretaria ad hoc, a la oficial mayor del mismo.

NOTIFÍQUESE;

(Firmado electrónicamente)

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº 138 DEL 25 DE AGOSTO DE 2021

LINA MILENA GALEANO RIOS
SECRETARIA AD HOC

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Civil 006 Oral

Juzgado Municipal

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddb13cf8e190d746f46425d2568ebd0e2139f74ca8e2c7f113747133356ef140**

Documento generado en 24/08/2021 08:33:23 AM